



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

EXPO MUNICIPIOS

2014

DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR CIUDADANO
COMPROMISO DE TODOS Y TODAS

3, 4 Y 5 DE JUNIO
PLAZA SAMBIL

RECONOCIMIENTO Buenas Prácticas Municipales

INTRODUCCIÓN

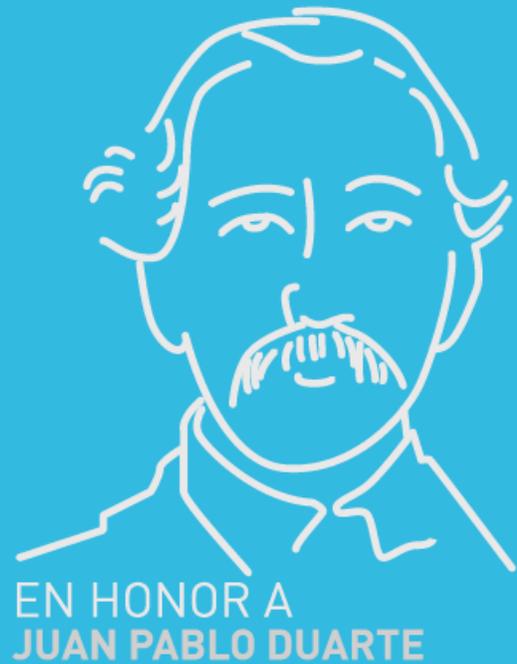
En su año dedicado a “La comunicación, la transparencia y la rendición de cuentas” la Federación Dominicana de Municipios otorga reconocimientos a diez gobiernos locales que se han distinguido por desarrollar en su gestión experiencias, programas, proyectos o acciones que solucionen de manera permanente problemas y necesidades de la sociedad o de la propia gestión de los gobiernos locales, y que por ello pueden ser consideradas como modelo a seguir por otros gobiernos locales así como ejemplo de los procesos y las acciones trascendentales que realizan los municipios en beneficio de la ciudadanía.

Como en el mundo de la administración pública, la definición y evaluación de buenas prácticas municipales se ha hecho cada vez más rigurosa y requiere la aplicación de criterios muy exigentes, en el contexto de los gobiernos locales dominicanos, tomando como referencia la experiencia internacional así como nacional, FEDOMU estableció un conjunto de criterios objetivos para analizar actuaciones, experiencias, programas, proyectos o acciones ejecutadas, que muestre resultados que puedan ser comprobados y evaluados, en base a los utilizados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en el Premio Nacional a la Calidad, de acuerdo a lo siguiente:

- La innovación, es decir, que las experiencias, programas, proyectos o acciones reconocidas contengan aspectos creativos, nuevos o novedosos en la gestión de los ayuntamientos, en la prestación de servicios y en la solución de problemas sociales.
- El Fomento de la participación ciudadana en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los procesos.
- Que sean sostenibles en el tiempo.
- El impacto, que presenten evidencias demostrables de que han generado efectos y beneficios positivos para mejorar y/o elevar las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía.

Para la evaluación de las más de 70 experiencias presentadas por los gobiernos locales dominicanos a este proceso de competencia y con el objeto de reforzar la objetividad, imparcialidad y credibilidad del mismo, desde FEDOMU se conformó un comité externo con experticia y legitimidad e integrado por representantes de la academia y la sociedad civil que tienen vinculación con los asuntos municipal.

En esta publicación, se recogen 10 buenas prácticas municipales seleccionadas por el Comité de Valoración y por ello merecedoras del Primer Reconocimiento “Juan Pablo Duarte” a buenas prácticas municipales.



Bienvenidos al Pabellón de las Acciones de Buenas Prácticas Municipales.

A través de esta iniciativa, la Federación Dominicana de Municipios con los aportes de la Unión Europea, Progressio y la Liga Municipal Dominicana, se proponen entregarles un recorrido visual por las 10 acciones seleccionadas en el 2014 para recibir el **Reconocimiento a las Buenas Prácticas Municipales dedicado al Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte**, primer municipalista de la República Dominicana y para quién el municipio debió ser el centro del poder, por lo que en su proyecto de Constitución incluía el Poder Municipal como uno de los poderes del Estado. De acuerdo con Duarte, la municipalidad debía tener poder político, administrar sus propias riquezas e imponer los arbitrios o impuestos que estimara de lugar. –

Juan Pablo Duarte esbozó un proyecto de Constitución que propuso a los trinitarios y que fue acogido por el sector liberal de la organización, y en la cual el municipio ocupaba un lugar de primer orden. En él sostenía que para la mejor y más rápida expedición de los negocios públicos se dividiera el Gobierno de la nueva República en Poder Municipal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, sin importar el orden de los poderes del naciente Estado dominicano.

Del Comité Seleccionador

▪ **CÉSAR PÉREZ**

Sociólogo, Urbanista, politólogo y municipalista. Profesor universitario. Director del Equipo de investigación social X- INTEC.

▪ **PEDRO HERNÁNDEZ**

Licenciado en Historia, politólogo, planificador social, profesor de la escuela de sociología de la UASD, municipalista.

▪ **CARLOS PIMENTEL**

Licenciado en Ciencias Jurídicas de la UASD, Gerente de Transparencia de Participación Ciudadana que es Capitulo Dominicano de Transparencia Internacional y Profesor de Ética del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)

▪ **FÁTIMA LORENZO**

Economista, docente en temas de género y políticas públicas, coordinadora Técnica del Proyecto Construyendo Gobernanza Local - FEDOMU

Como Observadora:

▪ **ANNA SELVA**

Economista. Cooperante en República Dominicana por más de 10 años. Ex-coordinadora de la Fundación DEMUCA en República Dominicana. Actualmente trabaja en la Federación Dominicana de Municipios.

Ayuntamiento de **ALTAMIRA**



Programa de acueductos rurales municipales

Esta importante buena práctica nos lleva a un derecho fundamental de los seres humanos: el acceso al agua potable para consumo humano, surgiendo estas necesidades de los ciudadanos y ciudadanas a través de las consultas del Presupuesto Participativo Municipal.

Es una práctica de un impacto social incalculable por cuanto la falta de agua para consumo humano constituye una de la negación de derechos más flagrante de cualquier sociedad; de manera que la provisión del preciado líquido, en este caso de forma masiva a las familias que pueblan el municipio, es un acto de justicia social y de equidad ciudadana.

A través de esta acción el ayuntamiento del Municipio Altamira ha puesto a disposición de 4,000 familias la construcción de 55 pequeños acueductos rurales en todo el territorio de Altamira, uno de los principales programas de la gestión municipal que ha articulado recursos financieros propios, donaciones del Cuerpo de Paz, de otras instituciones y el esfuerzo en mano de obra de los comunitarios.





Ayuntamiento de **BANÍ**

Conformación del Ayuntamiento Infanto-Juvenil



El Ayuntamiento de Bani fue de los primeros en el país en establecer modalidades de presupuesto participativo y a través de esas prácticas ha estado ampliando y fortaleciendo la participación social en su gestión política, económica y administrativa. En esa perspectiva, desde el año 2002 a la fecha, el Ayuntamiento de Bani ha asumido el compromiso de trabajar a favor de los niños, niñas y adolescentes del municipio, siendo pioneros en la conformación de los ayuntamientos infanto-juveniles.

El Ayuntamiento Infanto-Juvenil es una acción que ha generado una participación social cuyo impacto es de una dimensión colosal. Así, para garantizar la inserción en la toma de decisiones locales y a través del derecho a la participación, se han desarrollado 5 gestiones de los Ayuntamientos Infanto-Juveniles en Bani, espacios donde más de 50,000 niños, niñas y adolescentes han participado como votantes para elegir sus autoridades municipales infanto-juveniles, más de 60 de ellos y ellas han ejercido funciones elegidas por el voto popular, y más de 500 niños, niñas y adolescentes han participado como miembros de la Comisión Electoral Juvenil.

Es aleccionadora la participación de las autoridades del Ayuntamiento Infanto-Juvenil de Bani en los trabajos del presupuesto participativo a los cuales se integran con toda la energía y entusiasmo que acompaña a adolescentes y jóvenes. Como resultado de esa dinámica han gestionado el que se lleven a cabo más de 60 proyectos en materia deportiva, salud, declaraciones del registro civil tardías de infantes, medio ambiente, derechos humanos de niños y niñas, educación, entre otros.



Ayuntamiento de **BARAHONA**

Articulación público-privada para la gestión territorial y la promoción de convivencia



Desde el Ayuntamiento de Barahona se pone en marcha una acción con enfoque multidimensional e integral para mejorar la convivencia social en el Municipio, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales y generando alianzas estratégicas con otros actores, especialmente con el ámbito privado.

El carácter innovador de la acción, o para más precisión, de la estrategia, es que integra los siguientes ejes de actuación: construcción colectiva de la visión de territorio a mediano plazo, plataformas de articulación con la sociedad civil, fortalecimiento de las capacidades institucionales locales y de articulación territorial para la promoción del desarrollo territorial, y firma de pactos territoriales en los que quedan comprometidos y articulados los actores públicos y privados.

El proceso incorpora transversalmente acciones para la planificación urbana sobre la base de información detallada de cómo se usa o disfruta la ciudad de forma particular para hombres y mujeres, acompañado de una importante sensibilización de la ciudadanía en su conjunto acerca de cómo incide la concepción y el diseño de las ciudades así como las políticas urbanas diseñadas de forma diferenciada en la reducción de las inequidades y desigualdades que afectan especialmente las condiciones de vida de las mujeres por la concepción androcéntrica de los modelos que hasta ahora se han utilizados en los diseños de las ciudades y del desarrollo económico y social.

Por sus características multidimensional e integral, la estrategia está destinada a impactar de manera positiva en la reducción de la pobreza, la inseguridad ciudadana y las desfasadas concepciones con las cuales se han diseñado las ciudades, permitiendo no solo cambiar dichas concepciones, sino además mejorar el acceso a empleos, la interacción ciudadana, la convivencia y la cohesión social en el municipio de Barahona. En tal sentido, la acción o estrategia de acción se puede considerar un referente para el resto de las municipalidades dominicanas.



Ayuntamiento de **BOCA CHICA**

Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género

Pioneros en esta buena práctica, el Municipio Boca Chica ha servido como referente para todo el país en la conformación de una Mesa Local sobre las importantes temáticas de Seguridad Ciudadana y Género, y mediante la cual este ayuntamiento municipal ha constituido, en conjunto con representantes de la Sociedad Civil, el sector privado, las sectoriales del Gobierno este espacio donde se diseñan y se ejecutan políticas públicas llamadas a fortalecer los temas de seguridad ciudadana.

Las mesas de trabajo han buscado soluciones y han propiciado cambios sustanciales en el abordaje de las problemáticas de este municipio, en materia de violencia, propiciando importantes cambios en ese sentido.

Además del impacto social que tiene esta acción, dada la trascendencia que hoy tiene la seguridad ciudadana por el incremento constante de la delincuencia y la poco efectiva respuesta oficial de carácter represivo, también es innovadora por cuanto agrega el concepto de incidir en la solución de la problemática mediante medidas de prevención integral desde el territorio y con participación de las organizaciones sociales.





Ayuntamiento de **COMENDADOR**

Hacia un Desarrollo Ecoturístico Sostenible. Museo de la Cultura Transfronteriza

El Ayuntamiento del Municipio Comendador nos presenta su Museo de la Cultura Transfronteriza, el cual se encuentra articulado al esfuerzo que se ha hecho en este municipio para lograr el diseño de productos turísticos que permiten avanzar en el desarrollo del ecoturismo sostenible de dicho territorio.

El museo nace como una respuesta a una realidad social concreta: exponer las expresiones culturales de la provincia Elías Piña, República Dominicana y del Departamento del Plateau Central de Haití. Este museo representa una iniciativa trascendente en el proceso de apertura, tolerancia y diálogo de dos pueblos que comparten una misma isla, pero que han estado separados por procesos históricos.

Es una acción singular, innovadora en el contexto municipal dominicano, de una pluralidad e integralidad de propósitos que le confieren potencialidades para impactar en el rescate y preservación de la interculturalidad étnica que se mueve en el territorio del municipio y que a la vez permite desarrollar un aspecto de la llamada industrias culturales, cantera de creación de empleo y de generación de ingresos en el ámbito local.

La infraestructura para instalar el mismo se localiza en el antiguo hotel San Rafael, obra de la dictadura trujillista devastado en un incendio y que ha sido restaurado por este ayuntamiento municipal, convirtiéndose en el eje desde donde parten más de 6 rutas de visita de atractivos turísticos por toda la zona, gestionados por grupos de comunitarios, una práctica única en el país para el fomento del empleo productivo, el arte y la cultura transfronteriza.





Ayuntamiento de **MANZANILLO**

Red de Estancias Infantiles Municipales 086



La atención a la niñez y la infancia en Pepillo Salcedo se ha convertido en una de las prioridades de la gestión de este municipio. Y para ello, el ayuntamiento municipal ha conformado una red de Estancias Infantiles identificadas con la serie del municipio (ESTANCIAS INFANTILES 086). En la actualidad existen 8 estancias infantiles, las cuales son co-gestionadas por el ayuntamiento y los comunitarios y donde el ayuntamiento cubre el financiamiento y algunas ciudadanas aportan las labores domésticas, de cuidado y de limpieza.

La práctica consiste en el alquiler de pequeños locales adecuados para estos fines, tomándose en cuenta la ubicación, la sanidad del entorno. Se establecen los criterios de cuántos niños y niñas pueden albergar y se les suministra materiales e insumos.

Es una acción que reúne al mismo tiempo los criterios de innovación, participación de la comunidad e impacto social y económico en familias de bajos ingresos, de madres solteras, o en las cuales tanto el padre como la madre se ven obligados a trabajar.

La acción constituye una innovación modelo en la medida de que sus costos-beneficios son altamente eficientes dado que las estancias infantiles no han requerido de grandes inversiones iniciales en obras de infraestructura, sino que se ha recurrido a casas comunes que han sido preparadas para tales fines.

A través de estas estancias, las madres pueden dejar a sus hijos en un lugar adecuado para su cuidado e insertarse en el mercado laboral, lo que promueve el bienestar de las familias de Pepillo Salcedo, con un alcance de 160 niños beneficiarios, que significa al menos el 40% de todos los niños hijos de madres solteras y que al menos 20% de las madres solteras del municipio se insertan en el mercado laboral.

Ayuntamiento de MOCA

Reestructuración del archivo municipal



ANTES



DESPUÉS

El primer Ayuntamiento de Moca fue creado por decreto el 9 de mayo de 1843 sustituyendo al consejo de notables. El consejo municipal durante la anexión de la República a España, creó en Moca, una Junta Municipal (1861-1863).

El Ayuntamiento de Moca ha concedido una fundamental importancia al rescate de la memoria histórica de esta ciudad, y a través de una alianza con el Archivo General de la Nación, la Gobernación provincial, las juntas distritales y el Ayuntamiento de Cayetano Germosén, ha desarrollado esta buena acción para rescatar todo el acervo documental del ayuntamiento, ya que debido al deterioro de los archivos documentales se afectaban los trámites normales de las consultas con fines administrativos, así como las de uso ciudadano.

Una de las atribuciones cruciales de los gobiernos locales es contribuir a reconstruir la historia del municipio para lo cual es básico contar con la adecuada documentación. Sin contar con documentos hubiese sido imposible hacer la historia de la colonia, de la independencia, de la restauración y de todos los procesos económicos, sociales y culturales de nuestro pueblo. Sin documentos, simplemente no tuviésemos historia que nos sirviese de referente en el presente.

El ayuntamiento de Moca está desarrollando una acción que en el contexto dominicano constituye una innovación, pues la misma contribuirá a que se preserven los documentos que en el presente y en el futuro permitirán la reconstrucción de la historia local, y se ha dicho que la historia y la cultura nacional son una sumatoria de las expresiones locales. Desde las historias locales se tejen los hilos de la historia nacional. “Se investiga la historia de las localidades para proponer una mejor actuación de los gobernantes y los gobernados, y si no hay documentos eso es imposible.



Ayuntamiento de **SAN FELIPE DE PUERTO PLATA**

Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Tributaria Municipal en San Felipe de Puerto Plata



Tener los recursos financieros necesarios para promover el desarrollo es el gran reto de los gobiernos locales del país. Para ello se requiere que los ayuntamientos y juntas de distritos sean eficientes en todos los aspectos de sus finanzas. Puerto Plata nos presenta una solución al ordenamiento de sus finanzas a través de la externalización,

tercerización o contratación de servicios especializados, sin delegar su autonomía municipal, para la gestión tributaria en este municipio.

La práctica consiste en la implementación de un modelo integral de modernización de la gestión tributaria, partiendo desde la sistematización y control de todos los procesos necesarios que incluye la organización territorial, información actualizada de los contribuyentes, servicios que deben pagar, así como las tasas y los arbitrios municipales en virtud de las actividades que los mismos desarrollan.

Es una acción de extraordinario impacto en la generación de recursos económicos propios, que coloca a este gobierno local como un modelo en la estrategia que debe tener toda la municipalidad dominicana de buscar su sostenibilidad financiera basada en la dinámica económica interna de su propio municipio.

El principal logro de esta acción del Ayuntamiento Municipal de San Felipe de Puerto Plata es el aumento sostenido de los ingresos municipales por concepto de tributación, lo que conlleva a la auto sostenibilidad del sistema, por un lado, y por otro, el permitir aumentar la capacidad de actuación del ayuntamiento, mejorando su capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía. En efecto, el establecimiento de este sistema ha permitido que el ayuntamiento aumente sus ingresos propios en más de un 208 por ciento en el corto periodo de cinco años. Un tercer logro lo constituye el que este ayuntamiento cuenta con un Sistema de Información Geográfica (SIG) que además de permitir la organización tributaria, sirve como plataforma de todas las actividades de planificación, ordenamiento territorial y planeamiento urbano, aspectos fundamentales de toda gestión municipal.



Ayuntamiento de **SAN JUAN DE LA MAGUANA**

Arquitectura y Cultura en San Juan de la Maguana

San Juan de la Maguana es un municipio rico en cultura. De amplias tradiciones que han sido incorporados en el diseño de la ciudad y que resulta merecedor de este reconocimiento por su propuesta de buena práctica denominada: Arquitectura y Cultura.

El ayuntamiento de este municipio ha decidido combinar la arquitectura y la cultura y a través de este programa que ha revalorizado los espacios de uso público en la ciudad, cuyo valor agregado consiste en el rescate de 16 Plazas o Parques Públicos diseminados en todo el municipio, y a los cuales les ha conferido en su diseño una propuesta cultural, dedicada a personalidades de la vida pública de este municipio, y a su vez, ha realizado un rescate y puesta en valor de los mismos.

Esta acción o acciones presentan la novedad de incorporar un concepto que combina tres elementos que deben ser tenidos en cuenta por todas las municipalidades dominicana: i) rescate del espacio público para el uso y disfrute de la ciudadanía, ii) incorporación a dichos espacios de elementos significativos del patrimonio cultural (caso del cacique Caonabo), iii) reivindicación del legado de personalidades del municipio que se han caracterizado por su lucha y sacrificio por los demás, contra el despotismo y la dictadura y por la democracia, como los casos del periodista Orlando Martínez Howley y del Obispo Reilly.





Ayuntamiento de **SAN PEDRO DE MACORÍS**

Ayuntamiento Serie 023 promueve el Arte y la Educación

(Escuela de arte municipal, programa de becas estudiantiles, y Donación del inmueble para construcción del Centro Universitario UASD, esta última acción como resultado del presupuesto participativo)

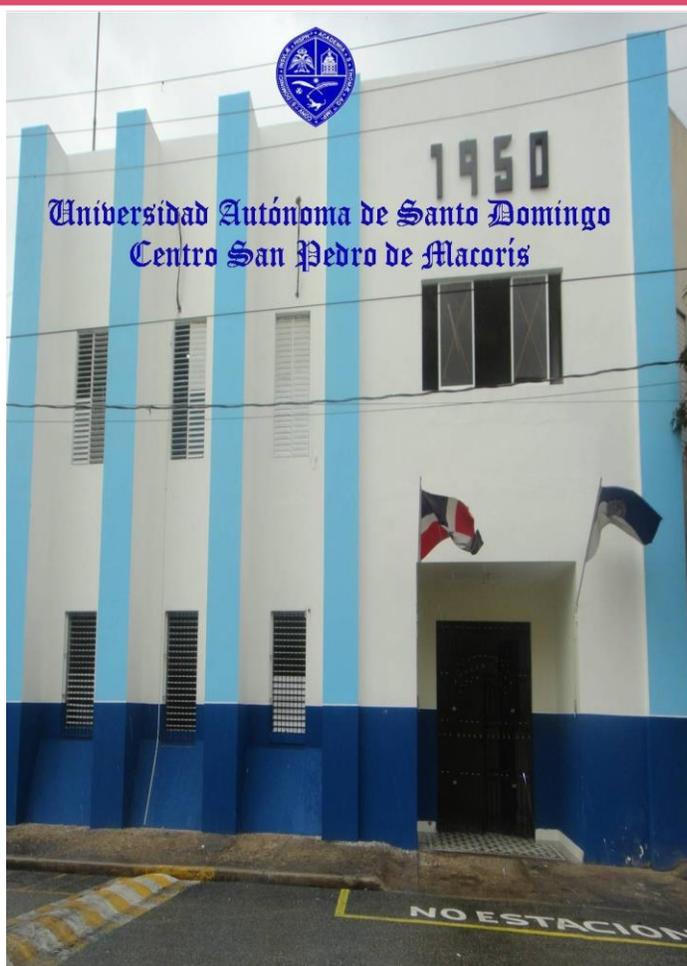
El Ayuntamiento del Municipio San Pedro de Macorís nos presenta su gestión integral del arte y la educación en su municipio. Y para ello, ha desarrollado una estrategia de intervención que incluye:

La adquisición del inmueble para la instalación del Centro Universitario Regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de San Pedro de Macorís, una verdadera oportunidad de desarrollo para más de 600 estudiantes provenientes de distintos lugares de la provincia.

La instalación de la Escuela de Arte Municipal “Mario de Jesús Báez”: esta escuela de arte viene a resolver una problemática social, pues el 90% de sus alumnos provienen de familias de escasos recursos, y en la cual reciben lecciones de folklor dominicano, Danza Guloya, Clases de Guitarra, escuela Literaria.

El Programa de Becas Universitarias y Técnicas contribuyendo a que una población de 1,017 nuevos estudiantes en el período 2005 a 2013, de los cuales 443 son profesionales universitarios y 684 son técnicos.

La acción, o las acciones, descritas en este programa educativo y cultural han generado un impacto social que puede ser considerado un referente al respecto en la municipalidad dominicana.





Tú nos **importas**,
por tu **SALUD** trabajamos cada día
mi municipio merece

MÁS



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

2014

***“Año de la Comunicación,
la Transparencia y la
Rendición de Cuentas”***

CON EL APOYO DE:



UNIÓN EUROPEA

PROGRESSIO

